



LA PLATA, 25 ENE. 1996

VISTO la creación en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, de la SECRETARIA DE TIERRAS Y URBANISMO, dispuesta mediante Decreto n° 3426 de fecha 13 de octubre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto n° 24 de fecha 5 de Enero de 1996, se modificó la Estructura Organizativa de la Secretaría de Tierras y Urbanismo, que fuera aprobada mediante el Decreto mencionado anteriormente;

Que como consecuencia de lo señalado, el titular de dicha Secretaría, propone la designación del Doctor Jorge César Pío PAOLINELLI, para desempeñarse en el cargo de Responsable del Programa Región II, con rango y remuneración equivalente al de Subsecretario;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase en la Jurisdicción II, GOBERNACION, Ítem 50, SECRETARIA DE TIERRAS Y URBANISMOS, a partir del 5 de enero de 1996, en el cargo de RESPONSABLE DEL PROGRAMA REGION II, con rango y remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, al Doctor JORGE CESAR PIO PAOLINELLI (DNI. n°
////

//2.-

11.492.910 - Clase 1955), a quien se le limita la designación como Personal Temporario, renovada mediante Decreto n° 98 de fecha 17 de enero de 1996.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 139

DR. MAN JOSE MUSSI
MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

66
RAFAEL ROMA
VICEGOBERNADOR
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO